



A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE TRANS AVEPA S.A.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y a su reglamento, informo a ustedes que he revisado los Estados Financieros de la Empresa por el periodo terminado el 31 de diciembre 2012 y los diferentes aspectos enumerados en la mencionada ley y reglamentos.

Para el cumplimiento de mis funciones, he recibido la total colaboración de la Administración de la Compañía, quienes me han entregado oportunamente los Balances y los Anexos correspondientes. La administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, así como las resoluciones de la junta general y del directorio.

Los libros de actas así como el de acciones y accionistas se llevan de acuerdo a la ley.

En relación a los Estados Financieros me permito realizar los siguientes comentarios:

En el ejercicio 2012, según autorización de la junta general de accionistas se autorizó la cesión de participación a nuevos socios, cuyos valores son recaudados por la Compañía para su posterior devolución a los accionistas que cedan sus participaciones, quienes deben dejar el 40% del valor recaudado por esta razón para las arcas de la Compañía, valor que ingresara a la compañía una vez que todos los nuevos socios hayan cancelado el valor total de dicha transferencia.

La Compañía no ha podido cumplir con el objetivo social para el cual fue constituida e inscrita en el registro mercantil el 9 de octubre del 2003. El capital social de la Compañía es de 800.00 dólares compuestos de 800 acciones de 1.00 dólar cada una.

Por el expuesto en párrafos anteriores, en mi opinión, el Estado de Resultados y el Balances General han sido elaborados por la Empresa, de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación de la Empresa al 31 de diciembre del 2012, por lo cual me permito recomendar su aprobación.

Riobamba, 1 de marzo del 2013

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gabriel Veloz A.", written over a horizontal line.

Ing. Gabriel Veloz A.
COMISARIO REVISOR